

## NOTA ACLARATORIA

En relación con la información publicada en “la CLÁUSULA SÉPTIMA, documentación a aportar en el SOBRE B, a) Proposición económica”, se debe indicar el porcentaje de descuento sobre el precio/litro de Gasóleo C fijado para España en el Boletín Petróleo Semanal de la Dirección General de Energía de la Unión Europea. En lugar del importe en euros y el Impuesto sobre el Valor Añadido, como se solicita en el modelo.